

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 914/2020

Por Decreto de esta Alcaldía nº 273/2020, de fecha 23 de marzo de 2020, se ha resuelto Avocar las competencias de "Autorizar y disponer gastos, así como reconocer obligaciones por cuantía superior a 500 €", que se delegaron en Junta de Gobierno Local de fecha 9 de agosto de 2019, en aras a la mejor operatividad y eficacia en la tramitación.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.2 del ROF.

La Victoria a 23 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Abad Pino.